

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**BLOQUE
UNION CÍVICA RADICAL**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTIDAD LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	31/10/18 Hs. 12:12
Numero:	1203 Fojas: 9
Expte. N°	
Estado:	
Recibido:	

NOTA N° 181/18

LETRA: B.U.C.R.

Ushuaia, 31 OCT. 2018

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y su incorporación al boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria, que tendrá lugar el 7 de Noviembre del corriente, el proyecto de Resolución que se adjunta a la presente.

El mismo tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de tareas de reparación y mantenimiento sobre las plazas de nuestra ciudad, en base al relevamiento que hemos realizado y adjuntamos como fundamentos del presente.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Juan Manuel KOMAROV
CONCEJ. L
Bloque U. C. R

FUNDAMENTOS

Durante los meses de Septiembre y Octubre hemos realizado un relevamiento las plazas de nuestra ciudad, motivados por los numerosos reclamos de vecinos que referían falta de mantenimiento y condiciones poco seguras para los niños.

A continuación se detallan las circunstancias observadas en cada espacio, enumerando los trabajos que debieran realizarse para su puesta en valor y adecuado funcionamiento como espacio recreativo.

La obligación de desarrollar estas tareas emana de la propia Carta Orgánica en los artículos 50 y 152, donde se establece que la planificación urbana de la ciudad debe llevarse adelante a través de acciones y obras públicas que mejoren la calidad de vida de los vecinos.

Es importante destacar que, siendo espacios de uso dispuestos para niños, las plazas deben respetar a rajatabla las condiciones de seguridad e higiene, ya que cualquier desperfecto o alteración en las instalaciones y la superficie puede derivar en una afectación seria de la seguridad y el acontecimiento de accidentes.

Además del estado de los juegos e instalaciones que componen los elementos recreativos se verificó que en todos los casos las plazas no cuentan con cestos en condiciones para contener los residuos, lo cual determina una afectación ambiental.

Por otra parte las luminarias, en la mayoría de los casos no cuentan con la protección adecuada que ponga a resguardo el cableado interno, lo cual es claramente un gran peligro latente que demanda urgente solución.

El material de algunos juegos no es el más adecuado a las normas de seguridad, observándose hamacas de madera (que por su peso tienen el riesgo de impacto y lesión sobre los menores), tambores oxidados y toboganes astillados.

Otro punto importante es el hecho de que casi ninguna plaza en la ciudad posee un cerco perimetral en condiciones, que sirva para contener a los niños y disminuir el riesgo de accidentes e imprevistos.

RESULTADO DEL RELEVAMIENTO EFECTUADO SOBRE LAS PLAZAS DE USHUAIA

I.- Plaza Piedrabuena

La pintura de los juegos e instalaciones se encuentra desmejorada.

El estado de los juegos es regular, verificándose el deterioro del mangrullo, que posee el puente colgante, la escalera y la soga para trepar rotos.

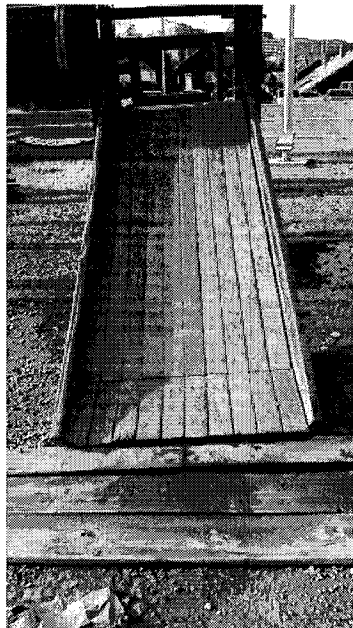
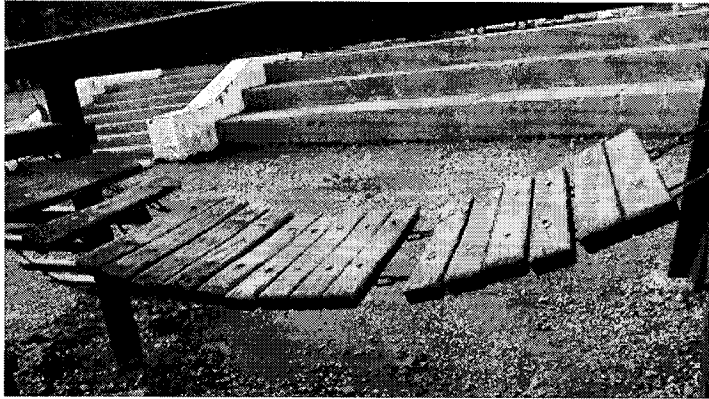
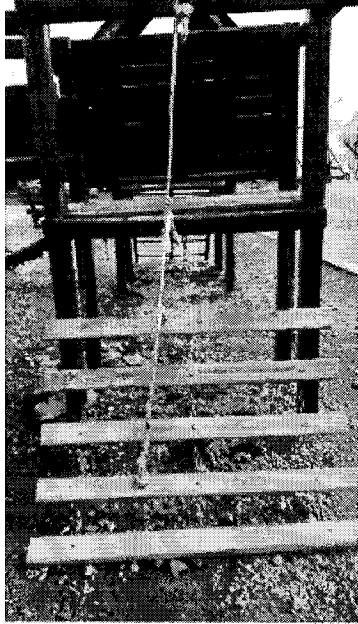
Parte de las hamacas presenta rotura en las cadenas de fijación y no se encuentran en condiciones para su uso.

En la base del tobogán se han colocado provisoriamente tablas no amuradas a la estructura para evitar que los niños desciendan sobre la superficie del suelo que presenta acumulación de agua de lluvia y barro.

Los cestos de basura son insuficientes para el espacio y no cuentan con bolsas de residuos.

Sobre el espacio debajo de las hamacas también se acumula agua.

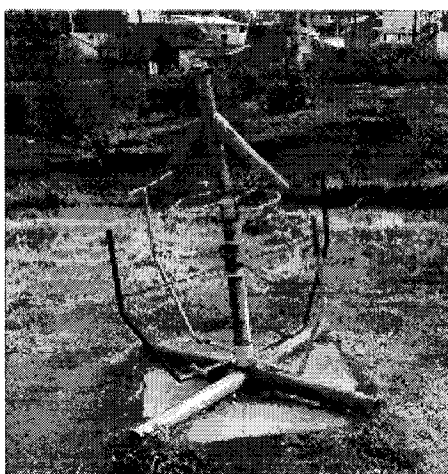
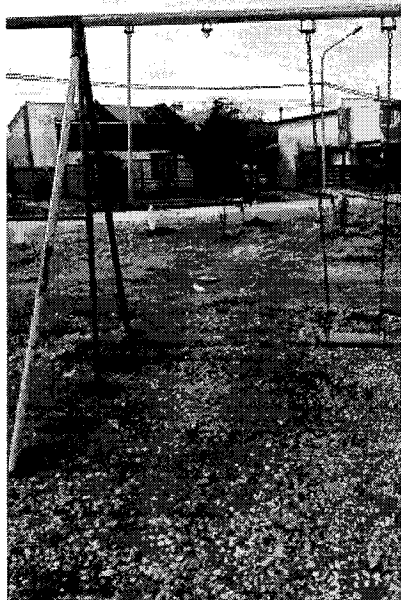
Las luminarias no funcionan.



II.- Plaza barrio Malvinas (ubicada sobre calle Puerto Argentino y Rompehielos Almirante Irizar)

No cuenta con cartel identificatorio.

La pintura de los juegos e instalaciones se encuentra completamente en mal estado, de igual modo los juegos se encuentran deteriorados y no cuenta con cestos de basura.



III.- Plaza barrio Ecológico (sobre calle Las Prímulas)

No posee cartel identificatorio.

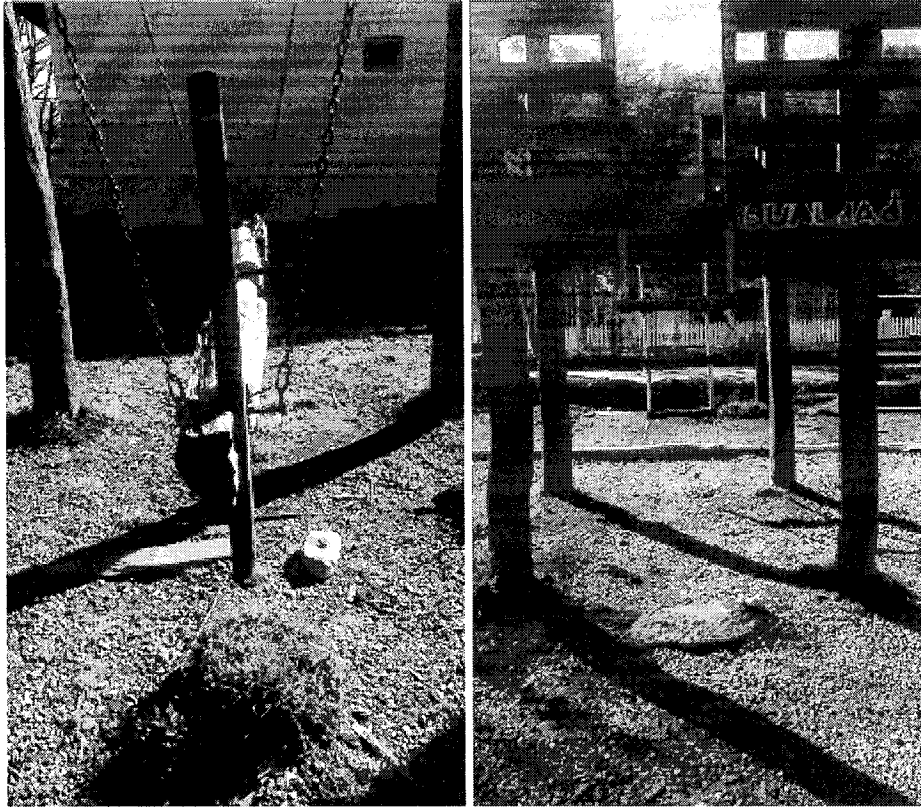
La pintura de las instalaciones está deteriorada.

Los juegos se encuentran en mal estado.

El mangrullo posee la soga para trepar rota.

Los cestos de basura no poseen bolsas.





IV.- Plaza barrio Ecológico (sobre calle Los Senecios)

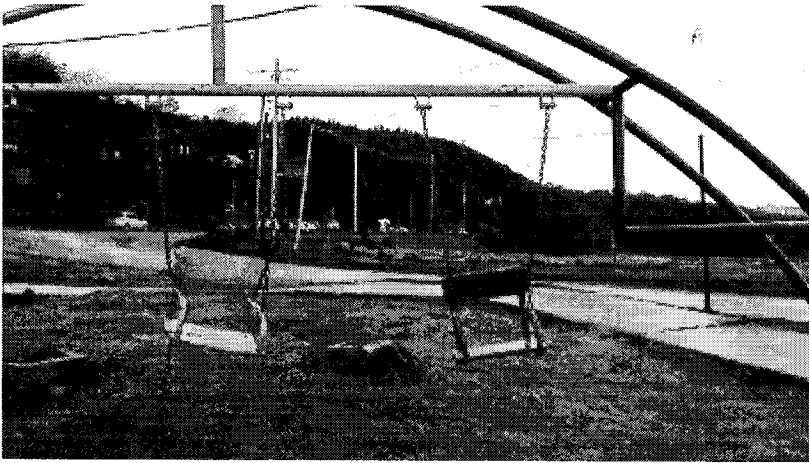
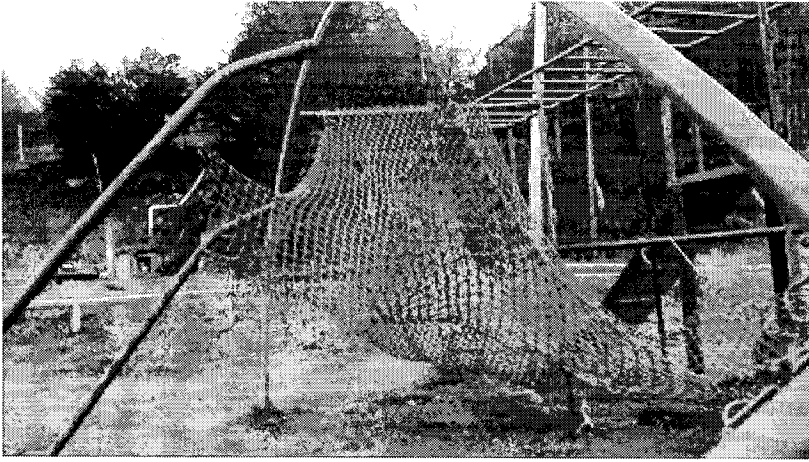
No posee cartel identificatorio.

La pintura en general se encuentra en mal estado.

Los juegos presentan roturas que afectan la seguridad de los niños que los utilizan.

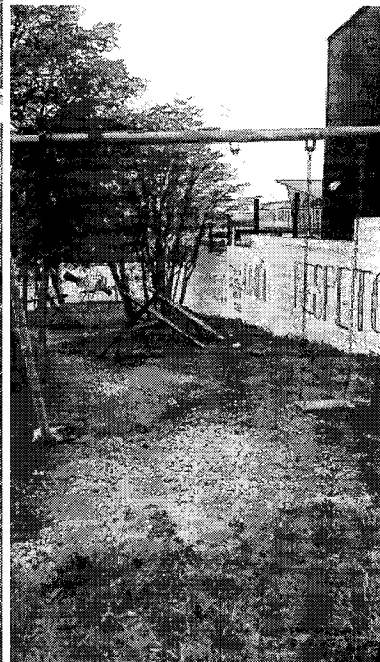
No posee ningún cesto de basura.





V.- Plaza del Barrio Parque

Los juegos se encuentran en mal estado y no posee cestos de basura.



VI.- Plaza barrio San Vicente

No posee cartel identificatorio.

El estado de la pintura en general es regular.

Los juegos se encuentran en mal estado.

No posee cestos de basura.



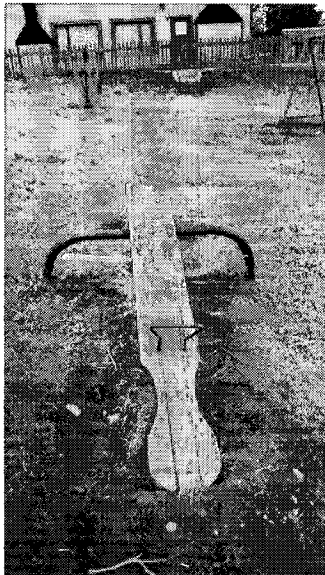
VII.-Plaza barrio Pipo (avenida Hipólito Yrigoyen y San Luis)

No posee cartel identificatorio.

El estado de la pintura en general es malo.

Los juegos se encuentran completamente deteriorados y rotos, siendo imposible su uso.

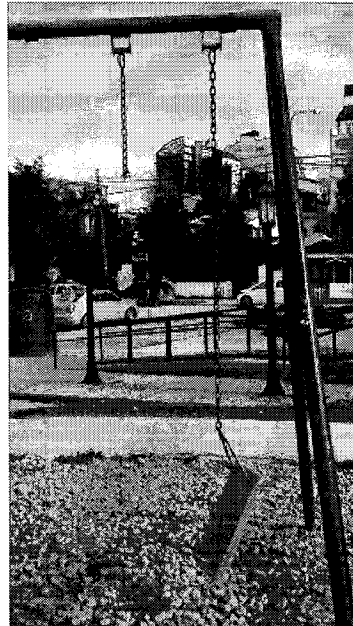
No posee cestos de basura.



VIII.- Plaza Bomberos Voluntarios

Estado de la pintura en general muy malo.

Los juegos se encuentran en mal estado.



La base de las luminarias exhibe cables y no reviste ninguna protección.

Los cestos de basura no poseen bolsas.

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que realice tareas de reparación y mantenimiento sobre las plazas de la ciudad, atendiendo puntualmente las presentes observaciones:

a.- Plaza Piedrabuena:

- Reparar y pintar los juegos (mangrullo y hamacas).
- Reparar lumiarías
- Colocar cestos de basura y proveerlos de bolsas.

b.- Plaza Barrio Malvinas (ubicada sobre calle Puerto Argentino y Rompehielos Almirante Irizar)

- Colocar cartel identificatorio.
- Reparar y pintar juegos
- Colocar cestos de basura.

c.- Plaza barrio Ecológico (sobre calle Las Prímulas)

- Colocar cartel identificatorio.
- Reparar y pintar juegos
- Colocar bolsas en los cestos de residuos.

d.- Plaza barrio Ecológico (sobre calle Los Senecios)

- Colocar cartel identificatorio.
- Reparar y pintar juegos.
- Colocar cestos de basura

e.- Plaza del Barrio Parque

- Reparar y pintar juegos.
- Colocar cestos de basura.

f.- Plaza del Barrio San Vicente

- Colocar cartel identificatorio.
- Reparar y pintar juegos.
- Colocar cestos de residuos

g.- Plaza del Barrio Pipo (Avenida Hipólito Yrigoyen y San Luis)

- Colocar cartel identificatorio
- Reparar y pintar juegos

-Colocar cestos de basura

h.-Plaza Bomberos Voluntarios

-Reparar y pintar juegos

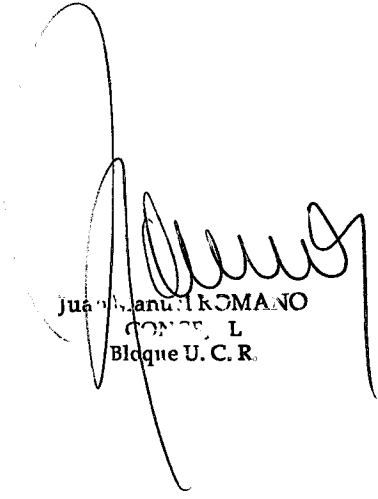
-Reparar base de las luminarias

-Colocar bolsas en los cestos de residuos

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° _____ /18.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:



Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.